



I. Municipalidad de Dalcahue

**APRUEBA BAJA CON DESTRUCCIÓN Y/O
RECICLAJE DE BIENES MUEBLES QUE SE
INDICAN**

DECRETO ALCALDICIO N° 1.899.-

DALCAHUE, 04 de agosto del 2025.-

VISTO S: Las necesidades del servicio; los formularios de baja con fecha 01/08/2025 y 04/08/2025, la Resolución del Tribunal Electoral Regional; La Ley N° 21.180 de Transformación Digital del Estado y la Ley N° 21.464 del año 2022, que modificaron la Ley N° 19.880 de Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado; La sentencia de proclamación en la causa rol N° 111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña Alejandra Villegas Huichamán. Los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

DESE DE BAJA: Los bienes de propiedad de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue que se detallan a continuación.

N° INVENTARIO	DETALLE	MOTIVO DE BAJA
001135	Aspiradora marca luster modelo BF 580 capacidad de 70 litros	Falla electrica lo que produce que el bien no encienda y por los años de uso 2019 a la fecha ya no cumple su función.
001785	Celular redmi 9 modelo ocean green N° de serie 28385/S1PN02492	Dado que el equipo presenta daños que no permiten su uso y considerando que la reparación excede el valor comercial actual del bien. (pantalla quebrada)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



**SECRETARIA MUNICIPAL (S)
DALCAHUE**



**ALCALDE DE LA COMUNA (S)
DALCAHUE**



RCC





ROXANA CECILIA CARCAMO CALISTO
SECRETARIA(O) MUNICIPAL (S)



FERNANDO ENRIQUE RUIZ PORTILLA
ALCALDE(SA) (S)